

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

18733 *ACUERDO de 10 de julio de 1998, del Tribunal calificador número 1 de las pruebas selectivas para provisión de plazas de alumnos de la Escuela Judicial y posterior ingreso en la Carrera Judicial, convocadas por Acuerdo de 10 de marzo de 1998, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se determina la distribución del temario en la modalidad de concurso-oposición, el orden de actuación de este turno y se anuncia el reparto de aspirantes por tribunales para la modalidad del turno libre.*

El Tribunal calificador número 1 de las pruebas selectivas para el acceso a la Escuela Judicial y posterior ingreso en la Carrera Judicial, convocadas por Acuerdo de 10 de marzo de 1998, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión de 10 de julio de 1997, ha acordado:

Primero.—Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en el que se determina la obligación de dividir en cinco grupos las materias del temario a regir en la fase de oposición de las pruebas selectivas para la modalidad de concurso-oposición, el Tribunal calificador número 1, en atención al número de temas y la homogeneidad de las materias, acuerda proceder a la siguiente distribución:

Grupo primero: Temas de Derecho Civil.

Grupo segundo: Temas de Derecho Penal.

Grupo tercero: Temas de Derecho Procesal.

Grupo cuarto: Temas de Teoría General del Derecho, Derecho Constitucional y Derecho Administrativo.

Grupo quinto: Temas de Derecho Mercantil y Derecho Laboral.

El sorteo de los correspondientes temas se llevará a cabo sobre el programa publicado como anexo II al Acuerdo de 28 de mayo de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio).

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, el orden de actuación de los aspirantes de la modalidad de concurso-oposición se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ», resultado del sorteo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, publicado por Resolución de 15 de abril de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 18). En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ», el orden de actuación se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra «O», y así sucesivamente.

Tercero.—Siguiendo este mismo criterio alfabético, y en ejecución de las facultades atribuidas a este Tribunal por el artículo 17.1 del citado Reglamento, se procede a la distribución de los aspirantes definitivamente admitidos para tomar parte en estas pruebas selectivas, en la modalidad de turno libre, de la siguiente forma:

Tribunal número 1:

Número 3424. Ocaña Cortés, María Teresa, a

Número 3929. Ramírez Romero, Juan José.

Tribunal número 2:

Número 3930. Ramírez Ruiz, Rosario, a

Número 4435. Sánchez Martínez, María José.

Tribunal número 3:

Número 4436. Sánchez Miranda, Antonio, a

Número 4941. Vicario Fernández, Matilde.

Tribunal número 4:

Número 4942. Vicario Torres, María Pilar, a

Número 393. Barranco Gimeno, Eva Belén.

Tribunal número 5:

Número 394. Barranco Moreno, María del Carmen, a

Número 898. Cisneros Bascón, Esther.

Tribunal número 6:

Número 899. Cisneros del Prado, Juan Jacobo, a

Número 1403. Fernández Calvo, José.

Tribunal número 7:

Número 1404. Fernández Calvo, María Belén, a

Número 1908. Gil-Negrete Martín, Julia.

Tribunal número 8:

Número 1909. Giménez Bolos, María Jesús, a

Número 2413. Juan Aixa, Juan.

Tribunal número 9:

Número 2414. Juan Cardona, Rosa María, a

Número 2918. Martínez García, María Dolores.

Tribunal número 10:

Número 2919. Martínez García, María Montserrat, a

Número 3423. Núñez Saseto, María Cristina.

Cuarto.—Elevar como propuesta el presente acuerdo a la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, a fin de que disponga su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de julio de 1998.—El Presidente del Tribunal, Luis Gil Suárez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

18734 *RESOLUCIÓN de 24 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el organismo autónomo Biblioteca Nacional.*

Vacantes puestos de trabajo en el organismo autónomo Biblioteca Nacional, dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura, dotados presupuestariamente, se estima conveniente, en atención a las necesidades del servicio, la provisión de los mismos.

La Secretaría de Estado de Cultura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba